



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1376 - 10
Expte. N° 4.493/09

VISTO:

La Res. H. N° 857-09, por la que se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Lengua Española II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**LENGUA ESPAÑOLA II**" de la Carrera de Letras, a cargo de las Prof. Nelly Elena Vargas Orellana, la que fuera autorizada por Res. H. N° 857-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CALIFICACION
MARCIAL, Sofia Isabel	DNI. N° 25.639.746	Muy Bueno
BUEDO, Ana Carina	DNI. N° 26.246.839	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad,

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

